

MEMORÁNDUM

Nº 266 /2019.-

**A : FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE : ANSELMO RAPIMÁN MARÍN
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

MAT.: Solicita elaboración de Resolución que señale constitución del Comité Operativo para la revisión del capítulo VII del "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP_{2,5}, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP₁₀, para las mismas comunas".

FECHA: TEMUCO, 03 DIC 2019

Junto con saludar, en el marco de la Resolución N°1174 del 27.09.2019 del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el diario Oficial el día 07.10.2019, que da inicio a la revisión del capítulo VII del "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP_{2,5}, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP₁₀, para las mismas comunas", solicito a Ud. tenga a bien elaborar la Resolución que defina la constitución del Comité Operativo para dicho proceso de revisión.

Junto a lo señalado, se remiten adjuntos los oficios de respuesta de las instituciones públicas que fueron convocadas a formar parte de este comité, a través del Oficio N°195274 del 11.11.2019 de la Ministra del Medio Ambiente.

Por otro lado, se indica que la contraparte de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, para este comité, será Rocío Toro Rodríguez, y como suplente Paula Muñoz Contreras.

Agradeciendo su gestión, le saluda atte,



**ANSELMO RAPIMÁN MARÍN
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**


ARM/RTR/ rtr

Distribución:

- Marcelo Fernández Gómez - Jefe de la División de Calidad del Aire
- Archivos